



GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN

"UNIDOS POR UN GOBIERNO MEJOR"

Carlos A. López c/ Brasil

Telefax: (0595-331) 242207 - 242718 - 242957

Concepción - Paraguay



NOTA UOC N°: 250/2024

Concepción, 09 de OCTUBRE de 2024.

Señor

Dr. Juan Agustín María Encina Pérez

Director Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN, CP. Johana Cabrera tiene el agrado de dirigirse al SEÑOR DIRECTOR, y por su intermedio a donde corresponda, con relación a la retención del llamado "Adquisición de alimentos para personas", ID 443633, a fin de manifestar cuanto sigue:

#### CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

##### 1. Datos del SICP

Los bienes deben ser adquiridos a través de la tienda virtual

En virtud de la Resolución DNCP N° 1399/20 se solicita que los bienes sean adquiridos a través de la Tienda Virtual.

**RESPUESTA:** En relación a la solicitud de adquisición de bienes a través de la Tienda Virtual conforme a la Resolución DNCP N° 1399/20, ratificamos el precio referencial previamente presentado, basado en estudios de mercado que reflejan precios más competitivos en comparación con los de la Tienda Virtual. En múltiples ocasiones, los precios allí disponibles superan considerablemente nuestras proyecciones presupuestarias, comprometiendo la adquisición eficiente de la totalidad de los ítems solicitados.

Asimismo, se ha constatado que no todos los productos requeridos por la Gobernación de Concepción, como *carne conservada*, *fideo*, *arroz*, entre otros, poseen historial de adquisición en el catálogo de la Tienda Virtual, lo que dificulta cumplir con la totalidad de los ítems necesarios para conformar kits alimentarios destinados a su distribución final. La disponibilidad de todos los productos es crucial para asegurar un racionamiento equitativo y efectivo de los kits.

Es importante destacar también que, debido a la situación geográfica del departamento, el costo del transporte tiene una incidencia significativa en el precio final. Por el monto del llamado, esta variable es crítica para asegurar una adecuada relación costo-beneficio. Por lo tanto, insistimos en que se considere la adquisición de los bienes fuera de la Tienda Virtual, garantizando así el cumplimiento de los objetivos institucionales y la distribución eficiente de los productos, sin exceder el presupuesto disponible y asegurando la disponibilidad de los ítems solicitados.

Por lo tanto, solicitamos que se considere la autorización de adquisición fuera de la Tienda Virtual, en base a los precios referenciales obtenidos, con el fin de garantizar la adecuada optimización de recursos y satisfacer la demanda establecida en su totalidad, conforme a los principios de eficiencia y racionalización del gasto público.

##### 2. Documentos del SICP8

En cuanto al informe cuatrimestral, se solicita remitir el documento correspondiente.



**GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN**  
"UNIDOS POR UN GOBIERNO MEJOR"

Carlos A. López c/ Brasil

Telefax: (0595-331) 242207 - 242718 - 242957

Concepción - Paraguay



Se solicita remitir el dictamen en el cual se expongan las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto, el mismo debe estar suscripto conforme lo indica la normativa vigente. Res. DNCP N° 340/24.

**Respuesta: Remitimos Dictamen Cuatrimestral.**

Sin otro particular, en espera de continuar con el proceso de la adjudicación, le saluda atentamente.



  
**CP. Johana Cabrera.**  
DIRECTORA DE LA UOC